

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
Distrito Judicial de Cúcuta
Juzgado de Familia Los Patios

Rdo. 2019 – 00276. LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL.

JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

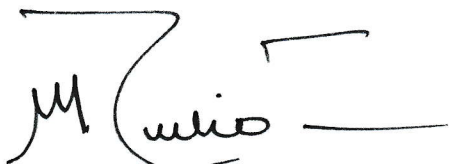
Los Patios, nueve de septiembre del dos mil veinte.

Teniendo en cuenta el escrito allegado por vía electrónica en donde se pone en conocimiento del Juzgado, que el señor ALVARO ALFONSO RAMIREZ MORA designó al Doctor SERGIO JOSE CRISTANCHO ACERO como su nuevo apoderado judicial, de conformidad a lo preceptuado al artículo 76 del C.G.P.; se aceptará la terminación del poder otorgado a la Doctora YULY MARIBEL GUERRERO PACHECO y, en consecuencia se dispondrá enterarla de la anterior determinación.

Reconocer al Doctor SERGIO JOSE CRISTANCHO ACERO, como mandatario judicial del demandante, conforme el mandato allí conferido.

Líbrese la comunicación respectiva.

NOTIFIQUESE



MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez de Familia Los Patios